



## Ayuntamiento de Pizarra

### DECRETO DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 07/2016/GC, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Secretario-Interventor.

Considerando el ejercicio de las atribuciones que me confieren el Decreto de Alcaldía nº 2016-0402 de 28 de abril de 2016, así como las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990.

Resuelvo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 07/2016/GC, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Económica	Descripción	Euros
45080	SUBVENCIONES CORRIENTES JUNTA DE ANDALUCIA	1.600,00
76100	INVERSIONES DIPUTACION PROVINCIAL	112.840,24
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>114.440,24</b>

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Euros
Orgánica	Programa	Económica		
32	171	619	OBRA PPE-63/16 REHABILITACION DE PARQUES INFANTILES	29.955,24
51	325	22690	PROYECTO ABSENTISMO ESCOLAR	1.600,00
72	4411	624	CONCERTACION-2016: ADQUISICION BUS MUNICIPAL	82.885,00
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>114.440,24</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Zacarías Gómez Calvo